

LECCIONES Y APRENDIZAJES DE EXPERIENCIAS COMPARADAS PARA LA GOBERNANZA DE CUENCAS EN CHILE

Guillermo Donoso-Daniela Rivera
XXV Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas UC
3 de agosto de 2023



TEMAS A ABORDAR

- Contexto
- Algunos casos de estudio
- Lecciones para Chile

CONTEXTO

- Preguntas básicas sin respuesta clara en la experiencia nacional (por qué, para qué, cómo). Avanzamos sin una hoja de ruta nítida...
- Importantes aportes de experiencias comparadas, pero deben ser observados con precaución.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: AUSTRALIA

SISTEMA NACIONAL

- Política: *National Water Initiative* (2004), acordada por todos los Estados y territorios.
- *Water Act* (2007): títulos para aprovechar el agua; plan de cuencas nacional.
- Administrado por el Ministerio del Agua de la Commonwealth.
- Reformado múltiples veces.

GESTIÓN POR CUENCA

- *Water Act* define el acuerdo de gestión de la cuenca principal: Murray Darling.
- Crea la *Murray Darling Basin Authority*.
- Objetivo principal: desarrollar e implementar plan de cuenca.

MURRAY DARLING BASIN AUTHORITY

- Descentralizada, regida por: acuerdo de distribución de agua de la cuenca; plan de cuenca (alineado con plan nacional); mecanismos establecidos de financiamiento y rendición de cuentas.
- Cuenta con directorio que supervisa y toma decisiones estratégicas: presidente; director ejecutivo; y cinco miembros no ejecutivos (designados por el Gobernador General de Australia, en función de su experiencia y conocimientos en áreas relacionadas con la gestión del agua y la cuenca).

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: AUSTRALIA

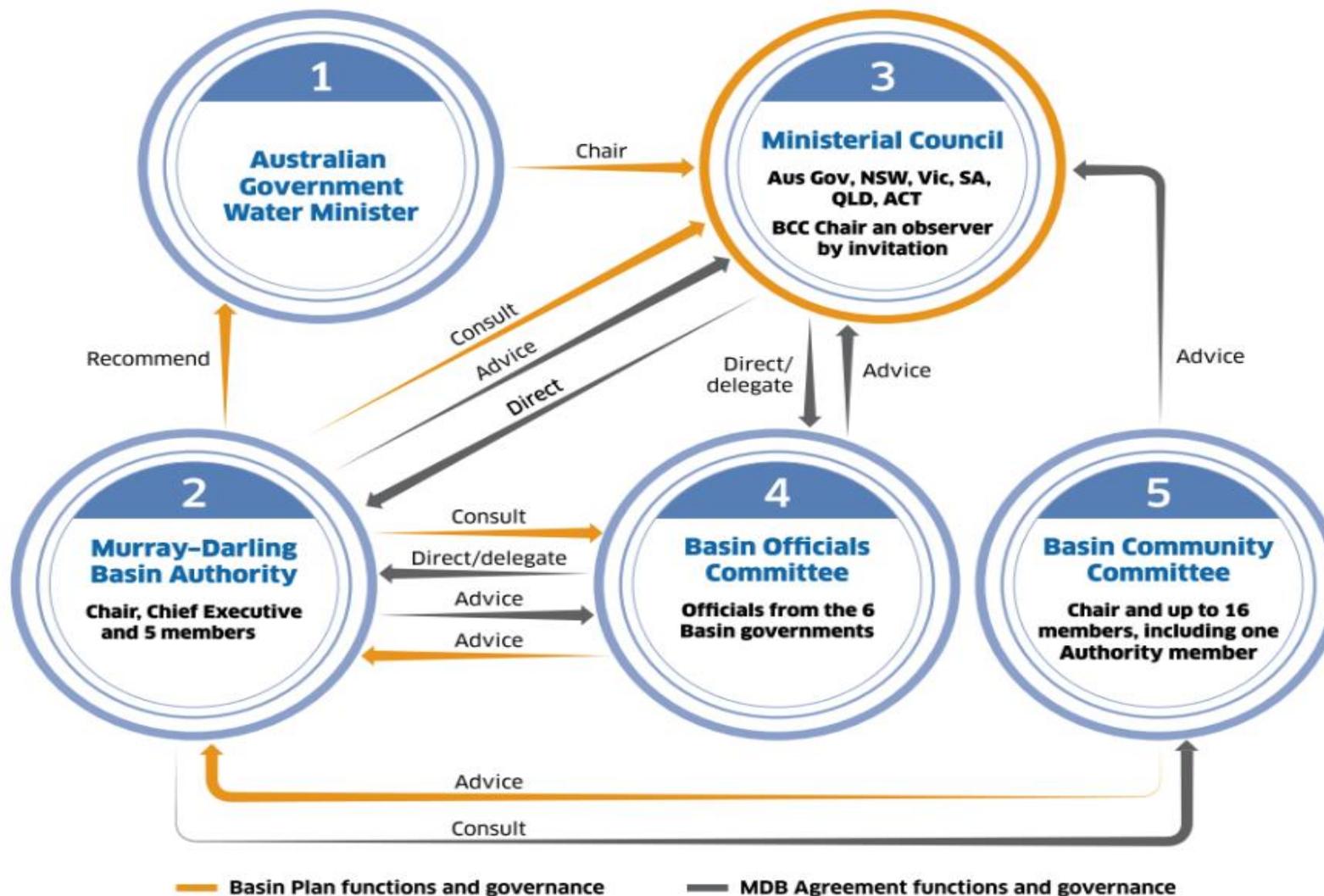
GESTIÓN POR LOS ESTADOS

- Gobiernos de los Estados y territorios de las cuencas administran el agua en su propia área.
- Según principios y planes acordados a nivel nacional.
- Cada Estado de la cuenca tiene diferentes reglas y requisitos sobre cómo se asigna el agua.

GESTIÓN POR CUENCA

- **Basin Community Committee**
 - Consta de hasta 16 representantes que se seleccionan en función de su experiencia o interés en el uso del agua, la gestión del agua, el agua de las Primeras Naciones y los asuntos del gobierno local.
 - Los miembros son designados por la Autoridad de la Cuenca Murray-Darling por períodos de 3 años.
 - Asesoran a la Autoridad en la preparación del Plan de la cuenca y propuestas de enmiendas al mismo.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: AUSTRALIA



ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: FRANCIA

MARCO NORMATIVO

- Ley de Aguas de 1962, rectificada, principalmente, en 1992 para incorporar planificación, y, en 2006 para regular aguas subterráneas.

COMITÉ NACIONAL DEL AGUA

- Presidido por un parlamentario nombrado por el Primer Ministro.
- Reúne a representantes de usuarios, asociaciones, autoridades locales y del Estado, así como a las personas competentes y los presidentes de los comités de cuenca.

GESTIÓN DE CUENCA

- Divide al país en seis cuencas, cada una con un **comité** de cuenca.
- Foco en gestión conjunta y cohesionada del agua, considerando riego, agua potable y saneamiento, medios acuáticos e inundaciones.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: FRANCIA

CARÁCTER COMITÉ DE CUENCA

- Órgano consultivo.
- Reúne diferentes categorías de usuarios.

INTEGRACIÓN COMITÉ DE CUENCA

- 129 miembros: 8 representantes de las regiones, 29 representantes de los departamentos, 12 representantes de los municipios, **49 representantes de los usuarios y sociedad**, 8 representantes de los CESR, 23 representantes del Estado

USUARIOS Y SOCIEDAD EN COMITÉ DE CUENCA

- 11 representantes de los agricultores, piscicultores y acuicultores; 2 representantes del sector del turismo; 1 representante de EDF (Electricidad de Francia); 1 representante de los distribuidores de agua; 17 representantes del sector industrial; 1 representante de una sociedad de planeación regional; 1 representante de los organismos de protección de los humedales; 3 representantes de las asociaciones de pesca; 4 representantes de los consumidores; 8 representantes de las ONGs de protección del medio ambiente.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: MÉXICO

MARCO NORMATIVO

- Ley de Aguas Nacionales de 1992 con modificaciones en 2021 para incluir el aprovechamiento sostenible, y el ahorro y uso eficiente del recurso.

GESTIÓN POR CUENCA

- País dividido en 13 cuencas, cada una con un organismo encargado de administrar y regular el recurso hídrico, así como de promover el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.

ORGANISMOS DE CUENCA

- Carácter público-gubernamental.
- Delimitación hidrológico administrativa.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: MÉXICO

CONFORMACIÓN CONSEJOS DE CUENCA

- En consejos de cuenca participan gobierno, usuarios y sociedad.
- Cada uno cuenta con un Comité Hidráulico como asesor.

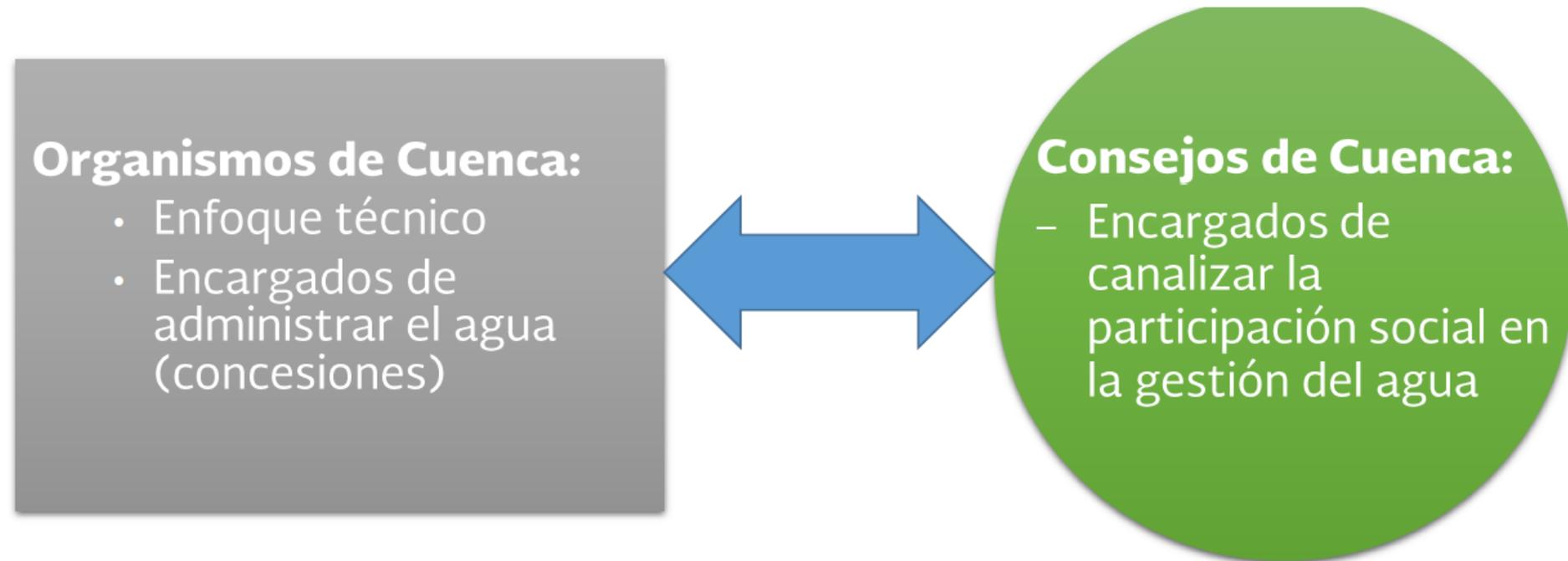
FUNCIONES CONSEJOS DE CUENCA

- Órganos de coordinación y concertación.
- Elaboran y aprueban los programas de manejo de las cuencas hidrológicas.
- Apoyo, consulta y asesoría, entre la CONAGUA y los tres órdenes de gobierno.

PARTICIPACIÓN DE USUARIOS Y SOCIEDAD EN CONSEJOS DE CUENCA

- Asamblea general de usuarios integrada por representantes de los usuarios del agua y de las organizaciones de la sociedad.
- Consideran representatividad de la cuenca hidrológica.

ALGUNOS CASOS DE ESTUDIO: MÉXICO



Organismos de cuenca deben trabajar armónicamente con los consejos de cuenca



LECCIONES PARA CHILE

PLANIFICACIÓN

Necesidad e importancia de un plan hídrico nacional y de cuencas vinculados

MARCO INSTITUCIONAL

Coexistencia y articulación de diversas entidades y roles en la gestión de cuencas, con apoyo técnico especializado

VISIÓN ESTRATÉGICA

Su implementación masiva y simultánea no siempre es necesaria y efectiva



LECCIONES PARA CHILE

RECURSOS

Clara definición de vías
de financiamiento de
las entidades de
cuenca

PARTICIPACIÓN

Incorporación efectiva
de distintas instancias y
grados de participación
de la sociedad

GOLPE DE REALIDAD

Dicotomía: elevado
consenso teórico
respecto a la relevancia
de la gestión por
cuencas, pero
numerosas dificultades
en su implementación
efectiva (por falta de
“cultura” suficiente,
entre otros factores)

**La gestión por cuencas no puede ser la única respuesta a los desafíos
hídricos nacionales...**

MUCHAS GRACIAS

XXV Jornadas de Derecho y Gestión de Aguas UC
3 de agosto de 2023

